

AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CAPITULO I

DATOS GENERALES DE AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

RAZON SOCIAL: AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1

NIT: 830.098.132-6

DOMICILIO: Carrera 106 No. 15 -25 M-5 Bodega 32 - 33

SEDE COMERCIAL: BOGOTA, MEDELLIN, BUENAVENTURA Y CARTAGENA.

TELÉFONO: 4395402 EXT [203](#)

CORREO ELECTRÓNICO: soporte.ti@interlogisticazf.com

PÁGINA WEB: www.logisticazf.com

CAPÍTULO II

OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a lo prescrito en la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen, a continuación se pone en su conocimiento los siguientes aspectos, que son relevantes en lo que tiene que ver con la recolección, uso y transferencia de datos que la sociedad AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, tiene de sus datos personales, en virtud de la autorización que ha sido otorgada por usted, para adelantar dicho tratamiento.

En esta política de tratamiento de datos personales usted encontrará los lineamientos corporativos y de Ley bajo los cuales AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, le da al tratamiento de sus datos personales, en cuanto a la finalidad, sus derechos como titular, así como los procedimientos internos y externos que existen para el ejercicio de tales derechos ante la compañía, entre otros.

Conforme a lo previsto en el art. 15 de la Constitución Política de Colombia y de la legislación aplicable Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y todas aquellas normas que las reglamenten, adicionen, deroguen o modifiquen, en AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., tenemos una clara política de privacidad y protección de sus datos personales, obteniendo información personal de terceros que tengan una relación comercial o jurídica con la compañía, incluyéndolo a usted, a accionistas, clientes, empleados, proveedores, agentes comerciales y asesores de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1 , a menos que éstos, no

la hayan suministrado voluntariamente mediante su consentimiento previo, expreso e informado y calificado.

CAPITULO III

MARCO LEGAL

Artículo 15 de la Constitución Política

Ley 1266 de 2008

Ley 1581 de 2012

Decretos reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010 y Decreto Reglamentario parcial No. 1377 de 2013.

Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008, y C-748 de 2011

CAPITULO IV

A QUIEN SE DIRIGE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

La presente política de tratamiento de datos personales está dirigida a accionistas, clientes, empleados, proveedores, agentes comerciales y asesores de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., tanto activos como inactivos, cuyos datos personales se encuentran incluidos en las bases de datos de la compañía, y siempre hayan dado su autorización.

CAPITULO V

DEFINICIONES RELEVANTES DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Para la interpretación de esta política, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

- **AVISO DE PRIVACIDAD:** comunicación Verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **DATOS SENSIBLES:** Aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- **EMPLEADO:** Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a una persona natural o jurídica, bajo la continua dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.
- **POLÍTICA DE TRATAMIENTO:** Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.
- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **PROVEEDOR:** Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., en virtud de una

- relación contractual, incluyendo sin ser restrictivo a las(os) directoras(es) independientes.
- **ACCIONISTA:** Persona natural o jurídica que es propietaria de acciones de los distintos tipos de sociedades anónimas o comanditarias que pueden existir en marco jurídico de cada país.
 - **AGENTES COMERCIALES:** Persona que se encarga de promover, explotar, fabricar o distribuir uno o varios productos como representante de un empresario ya sea nacional o extranjero mediante un contrato denominado agencia comercial.
 - **ASESOR:** Especialista que presta consejo sobre algún tema específico.
 - **TITULAR:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
 - **TRANSFERENCIA:** Se refiere al envío por parte de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., como responsable del tratamiento o un encargado de los datos, a un tercer agente o persona natural jurídica (receptor), dentro o fuera del territorio nacional para el tratamiento efectivo de datos personales.

Para el entendimiento de los términos que no se encuentran incluidos dentro del enunciado anteriormente. Usted deberá remitirse a la legislación vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013. Adicionalmente, en caso que usted tenga alguna duda sobre una cualquiera de las definiciones aquí previstas, le agradecemos que se sirva dar a la misma el sentido que ha sido empleado por el legislador en las normas anteriormente citadas.

CAPITULO VI

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los principios que rigen el tratamiento de sus datos personales por parte de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., son los siguientes:

- **PRINCIPIO DE LEGALIDAD:** El tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones legales.
 - **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** El tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.
 - **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** El tratamiento de los datos personales solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o, en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
 - **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** La información sujeta al tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
 - **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener información del responsable del manejo de la información, en cualquier momento y sin restricciones, en consideración a la existencia de datos que le conciernan.
- PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el

tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.

- **PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tenga la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

CAPÍTULO VII

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.

AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., como autorizado y responsable del tratamiento de datos personales, ha adoptado procedimientos para solicitar su autorización para el tratamiento de los mismos e informarle cuales son los datos personales que serán recolectados, así mismo la finalidad y tratamiento para los cuales se obtiene su consentimiento. Sin embargo, cuando se trate de datos personales que provengan de fuentes de acceso público entendiendo por los mismos aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público en general, se tiene que estos pueden ser tratados por AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., siempre que por su naturaleza sean datos públicos.

AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., dentro de las políticas del tratamiento de datos personales estableció mecanismos para obtener la autorización de los titulares. Se entenderá que la autorización otorgada por el titular a AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., cumple con lo establecido en la legislación vigente aplicable a esta materia, cuando ésta se manifieste por escrito, a AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, autorización para el tratamiento de datos.

Es de tener en cuenta que como titular de sus datos la persona puede en todo momento solicitar a AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento de los mismos para lo cual se podrá utilizar los canales habilitados mediante la presente política de tratamiento de datos.

La autorización del titular no será necesaria en los siguientes casos o cuando se trate de:

- a) Información requerida por autoridad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones o por mandato judicial.

- b) Los datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) La información autorizada por la Ley para fines estadísticos, históricos o científicos.
- e) Datos relacionados con el registro civil de las personas.

CAPÍTULO VIII

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

De acuerdo a lo establecido en el capítulo V de las políticas para el tratamiento de datos por parte de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, se entiende por dato sensible aquellos que afecten la intimidad del titular o con el uso indebido de los mismos puedan generar su indiscriminación. De esta manera informamos que el tratamiento de datos sensibles a los cuales se refiere el capítulo V de la Ley 1581 de 2012, está prohibido a excepción de los siguientes casos:

- a) Cuando el titular de datos sensibles dé su autorización explícita para dicho tratamiento.
- b) Cuando el tratamiento que se refiera a datos sea necesario para el reconocimiento o defensa de un derecho dentro de un proceso judicial.
- c) Cuando el tratamiento sea necesario para preservar intereses vitales del titular y el mismo se encuentre incapacitado física o jurídicamente.
- d) Cuando el tratamiento se efectúe mediante actividades legales y con las garantías por parte de una ONG, asociación, fundación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro y cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical siempre que se refieran exclusivamente a integrantes o personas que mantengan contacto por razón de su finalidad. En este caso los datos no se suministrarán a terceros sin autorización del titular.
- e) En el evento que el tratamiento de los datos tengan una finalidad estadística, histórica o científica, se deberán adoptar las medidas necesarias para la supresión de los datos respecto a la identidad de los titulares.

En el cumplimiento de lo establecido en el art. 6 de la Ley 181 de 2012 AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., cumplirá con las siguientes obligaciones:

- a) Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su manipulación.

b) Informar al titular de forma clara y expresa y de manera previa, cuáles de los datos que serán objeto de manipulación son sensibles y la finalidad de su tratamiento.

c) Ninguna de las actividades realizadas por parte de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., estará condicionada a que el titular de la información suministre sus datos personales sensibles.

CAPITULO IX

FINALIDAD Y USO DE LOS DATOS

AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, reconoce que usted como titular de los datos personales tiene el derecho a su privacidad, no obstante deberá acatar lo relacionado con sus responsabilidades, obligaciones y derechos para con la sociedad AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1

En razón de la relación que se establece entre los titulares de los datos y AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, esta última recolecta, almacena, usa sus datos personales y los mismos serán utilizados para:

a) Soportar procesos de auditoría externa o interna.

b) La ejecución de contratos suscritos con AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1

c) Realizar el pago de obligaciones financieras o contractuales.

d) Enviar y recibir mensajes con fines comerciales, de atención al cliente o publicitario.

e) registrar la información de empleados bien sea activos o inactivos en la base de datos de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1

f) Recepcionar y recolectar los datos necesarios para el cumplimiento de los deberes que como responsable de la información y de datos personales le corresponda a AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1

g) Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo de la relación que existe entre el titular de los datos e AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1

Si los titulares de la información nos proporciona sus Datos Personales, esta será utilizada por AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1 ,

sólo para los propósitos señalados en las presentes políticas, y por tanto no procederemos a traspasar, vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma, fuera de la Compañía, salvo que:

- Usted como titular de la información nos autorice expresamente a hacerlo.
- Sea necesario hacerlo para permitir a nuestros contratistas o agentes prestar los servicios que les hemos encomendado.
- Sea necesario hacerlo con el fin de proporcionarle nuestros productos o servicios
- Sea requerido por alguna autoridad Judicial o administrativa o permitido por la ley.

Como resultado de las presentes políticas y con el único fin de poner en práctica los propósitos descritos, sus datos personales podrán ser divulgados con los fines señalados anteriormente al personal que conforma la Gerencia General y demás Gerencias de cada área, así como a encargados, asesores, contratistas y a otras personas y oficinas, según corresponda. AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, podrá en cualquier momento subcontratar a terceros para el procesamiento de determinada información. Cuando efectivamente se realice subcontratación con terceros, el procesamiento de su información personal, advertiremos a dichos terceros sobre la obligación de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, de igual manera les prohibiremos el uso de su información personal para fines propios y les impediremos que divulguen su información personal a otros.

De igual forma, AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., podrá transferir o transmitir (según corresponda) sus datos personales a otras compañías por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales. AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, ha adoptado las medidas del caso para que esas compañías implementen en su jurisdicción las leyes a ellas aplicables y de protección de datos personales siquiera similares a los previstos en este documento, en general, en las políticas de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., sobre la materia.

CAPITULO X

REVOCATORIA Y/O SUPRESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL MANEJO DE DATOS

Le informamos que como Titular de sus datos usted puede en todo momento solicitar a AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, como Responsable del Tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que su solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando como Titular de los datos usted tenga un deber legal o contractual en virtud del cual deba permanecer en la base de datos de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1

Los mecanismos que han sido dispuestos por AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, de fácil acceso y de forma gratuita, para que usted como Titular de los datos presente en cualquier momento la solicitud de supresión de sus datos o la revocatoria de la autorización otorgada, son aquellos que se encuentran previstos en el Numeral 3° del Capítulo Décimo Segundo de las presentes Política.

Si vencido el término legal respectivo, AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, como Responsable no elimina sus datos personales de sus bases de datos, usted tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

CAPITULO XI

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que a usted le asisten como Titular en relación con sus datos personales, son:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento; este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c. Ser informado por parte de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, previa solicitud, del Tratamiento o del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el Tratamiento de la información, no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Si usted desea conocer cuáles son los canales que existen en AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., para el ejercicio de sus derechos como Titular de los datos, le agradecemos que se remita al Capítulo Décimo Segundo de la presente Política.

CAPÍTULO XII

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR DE DATOS

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley y demás normas legales concordantes, podrán ser ejercidos ante AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, por las siguientes personas:

- a. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., su identidad en forma plena y suficiente.
- b. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, de la representación o apoderamiento.

De acuerdo con lo previsto en la Ley y lo dispuesto por las presentes políticas, en consonancia con la legislación vigente aplicable, para el ejercicio de cualquiera de los derechos que le asisten como Titular de los datos, usted podrá utilizar ante AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación:

1. Preguntas y/o Consultas: Los Titulares o sus apoderados podrán consultar la información personal del Titular que repose en las base de datos de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., este último, como Responsable del Tratamiento suministrará a los Titulares o sus apoderados, toda la información que se encuentre contenida en las bases de datos.

La consulta se debe formular a través de los canales que para dicho efecto han sido previstos por AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., los cuales se describen en el Numeral 3° del presente capítulo.

La consulta será atendida por AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma; cuando no fuere posible para AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. Reclamos: Los Titulares o sus apoderados que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., debe ser objeto de supresión, actualización o corrección, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante AGENCIA DE

ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., como Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará únicamente mediante solicitud escrita (Carta o correo electrónico) dirigida a AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- Al reclamo deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.
- El reclamo se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., los cuales se describen en las presentes políticas.
- Si el reclamo resulta incompleto, AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
- Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., sin que el solicitante presente la información requerida, la Compañía entenderá que se ha desistido del reclamo.
- En caso que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- El término máximo para atender el reclamo por parte de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- Cuando no fuere posible para AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Canales Habilitados Los derechos de los titulares podrán ser realizados por las personas señaladas en las presentes políticas, a través de los canales que han sido habilitados por AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

- Correo electrónico dirigido a soporte.ti@interlogisticazf.com
- Comunicado por escrito a la dirección CARRERA 106 N° 15ª-25 MZN 5 BD 32-33 dirigido a Grupo Logística Zona Franca – IT Systems
- Línea de atención 4395402 EXT 203 Bogotá.

Se le informa a los titulares de información y/o datos personales, que pueden consultar el Manual Interno de Políticas y Procedimientos de Datos Personales de AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., que contiene las políticas para el tratamiento de la información recogida, así como los procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, rectificación, consulta, actualización y supresión de los datos.

Ver: www.logisticazf.com

CAPITULO XIII

MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Para su tranquilidad le informamos que en caso de haber cambios sustanciales en el contenido de esta Política de Tratamiento de Datos Personales, referidos a la identificación del Responsable y a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización que usted ha otorgado a AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., la Compañía como Responsable del Tratamiento le comunicará estos cambios antes de o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas, Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales, AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1, obtendrá una nueva autorización de su parte.

En todo caso, lo invitamos a revisar regular o periódicamente nuestra página web www.logisticazf.com , lugar a través del cual se le informará sobre el cambio y se pondrá a su disposición la última versión de esta Política o los mecanismos habilitados por AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1., para obtener una copia de la misma. ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

CAPITULO XIV

ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales fue creada el día quince (15) del mes de mayo del año dos mil quince (2015) y empieza a regir a partir del día veinticinco (25) de mayo del año dos mil quince (2015).

Atentamente,

Lelio Benítez Coronado
Representante Legal
AGENCIA DE ADUANAS INTERLOGISTICA S.A NIVEL 1